



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

RESOLUCIÓN HCD N° 38/05

VISTO

La propuesta presentada por la sub-responsable del Grupo de Física de la Atmósfera, Dra. Lucía Arena, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva asignado ese área;

CONSIDERANDO

Las disposiciones que reglamentan ese trámite, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 1/87;

Que por expte. 03-04-00755 se encuentra en trámite la creación del cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, en el área Física de la Atmósfera (cód. interno 109/33).

ARTÍCULO 2°.- Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares: Dra. Matilde NICOLINI

(Prof. Asociado - Univ. de Buenos Aires)

Dra. Olga B. NASSELLO

(Prof. Titular – FaMAF)

Dr. Domingo P. PRATO

(Prof. Titular Plenario– FaMAF)

Miembros Suplentes: Dra. Inés VELASCO

(Prof. Asociada – Univ. de Buenos Aires)

Dr. Daniel PUSIOL

(Prof. Titular Plenario – FaMAF)

Dr. Carlos A. MARTIN

(Profesor Titular – FaMAF)



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTÍCULO 3°.- El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2do. De la Ord. HCS 8/86, se especifica en el Anexo I de la presente. Las materias básicas mencionadas en el art. 2do. de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en la Ciudad Universitaria.

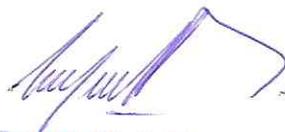
ARTÍCULO 4°.- Elevar al Sr. Rector y por su intermedio al H. Consejo Superior a fin de que ese cuerpo:

- Considere la propuesta que se realiza para el Jurado del concurso.
- Tome conocimiento de esta Resolución.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CINCO.

PS



Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F



Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 38 /05

PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2do. de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87).

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto de Matemática con dedicación exclusiva, (cód.interno 109/33).

ÁREA: Física de la Atmósfera.

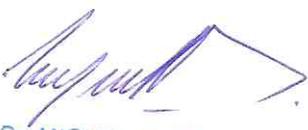
El postulante deberá acreditar capacidad, experiencia e interés para la docencia en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Física, en general, y de la especialidad, en particular, así como también para dirigir trabajos finales y seminarios de la Licenciatura en Física en la especialidad de Física de la Atmósfera.

El postulante designado deberá integrarse al grupo de investigación de Física de la Atmósfera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física dictando cursos de grado y postgrado, seminarios, asesoramiento a doctorandos, dirección de trabajos especiales y de tesis doctorales.

El candidato deberá mostrar interés y experiencia en proyectos de investigación relacionados con Física de la Atmósfera con énfasis en Procesos Microfísicos en Nubes, para lo cual deberá acreditar experiencia en trabajos, tanto experimentales como teóricos, en las áreas de: electrificación de nubes y crecimiento de cristales de hielo y granizos. El candidato deberá acreditar antecedentes de investigación en Física de la Atmósfera donde desarrollará su línea de trabajo.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico y administrativo, convenientemente compatibilizadas con las actividades docentes y de investigación.

Su plan de tareas indicará en cuáles temas de los antes mencionados proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

  
Dr. MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F.

  
Dr. GIORGIO M. GARANTI  
Decano de Fa. M.A.F.